

GRAN PREMIO

La más alta recompensa otorgada por la
Exposición Internacional de Barcelona - 1929

Sociedad Anónima **REGÁS**

GERONA



ANIS UNIVERSO



LICOR BACH-QUINE



VERMOUTH UNIVERSO

Puente Mayor, 43 al 49

Teléfono, 459 (Urbano)

La Baja de la Peseta

El problema de la baja de la peseta que se viene registrando desde un tiempo a esta parte— y ya dijimos oportunamente que el empréstito oro en nada resolvería este declive — es un problema de características y modalidades tan variadas y complejas que en modo alguno puede centrarse en un sólo factor o elemento determinado. Es un conjunto de factores, circunstancias y aspectos lo que pesa y determina estas fluctuaciones monetarias en cada país y en cada caso. En el de ahora nosotros señalamos y atribuimos este descenso de la peseta a las siguientes causas:

1.^a Balanza comercial deficitaria. El hecho de que en el año 1928 el exceso de nuestras importaciones sobre nuestras exportaciones haya alcanzado la cifra de 764 millones de pesetas, es un factor no decisivo, pero sí calificado para justificar el menosprecio de la moneda, cuando este hecho no se ve compensado con otros de realidad más satisfactoria. Y este déficit de nuestra balanza comercial se viene acrecentando desde hace unos años a esta parte, lo que denota mayores necesidades nuestras e imperfección de nuestros medios o de nuestra capacidad exportadora. En este sentido, preciso es reconocer que estamos todavía en mantillas y que carecemos de una organización adecuada que dirija, controle y estimule nuestra capacidad de exportación. La profusión de organismos más o menos interesados en este cometido, imposibilitan por completo toda acción de conjunto, ordenada, metódica y precisa, y más incita a la esterilidad y al desorden que al provecho.

2.^a Incertidumbre política. No lo afirmamos de propia cuenta, basta hojear los periódicos y revistas económicas extranjeras para recoger en ellas esta impresión. Y, en efecto, el propio Gobierno, con sus constantes rectificaciones de criterio en cuanto al futuro político, asentado unas veces en un proyecto de nueva constitución; desecha-

da ésta más tarde; orientada después hacia unas elecciones que constituyeran el organismo capaz para la transición, y rectificadas luego por una nueva modalidad indefinida, son apreciadas en el extranjero—no hace muchos días lo exponía claramente la prensa inglesa— como una sensación de inestabilidad presente y de inseguridad futura que no colaboran ciertamente a despejar el horizonte de nuestra situación política ni a fortalecer por tanto el valor y el crédito de nuestra moneda. El valor y el crédito no sólo se mantienen de un presente aceptable, sino que necesitan apoyarse en un futuro cierto y definido.

3.^a Agravación de impuestos y carestía de la vida. La política de desgravaciones iniciada enérgicamente por los países que fueron beligerantes, es indudable que mejora su situación interior y atrae la inversión de capitales que huyeron durante varios años de un exceso de recargos y trabas fiscales. Esto hace que una gran masa de capital que operaba sobre España vaya desplazándose hacia esos países, en donde las cargas fiscales y la mejor organización y mayor baratura de la mano de obra disminuyen el coste de la vida, ofreciendo mayor aliciente a su inversión.

En España, la carestía de los impuestos y tributos que pesan hoy sobre el contribuyente, es excesiva para nuestra capacidad de producción, e injustificada si se tiene en cuenta que España no intervino en la guerra. Todo esto contribuye a que el promedio del coste de la vida sea mayor en España que en los países cuya moneda nos presiona. Se nos ha ido la mano con buen propósito de mejorar nuestra estructuración interior, pero sin escalonamiento ni medida; y es mucha carga la actual para que pueda soportarla sin detrimento nuestra moneda.

4.^a Monopolios y Comités Paritarios. Esto nos dice lo bastante para poner de manifiesto una política económica de des-

orientación, ya que una tendencia se halla en pugna con la otra. Si la una crea susceptibilidades más o menos en cubiertas y peligrosas en orden al capital, la otra plantea una situación difícil y no menos peligrosa en cuanto a las posibilidades futuras de las organizaciones industriales. Una y otra se traducen, por tanto, en un retraimiento que entorpece y dificulta la mayor expansión de las actividades públicas: aquélla, porque daña intereses; ésta porque daña principios y aventura con exceso los resultados. Son dos obras incompatibles para armonizarlas impunemente.

Otras múltiples causas y razones pudiéramos aportar como elementos apreciables para un examen de conjunto que la situación presente nos ofrece.

Es el todo de un país lo que influye y ejerce su acción sobre el crédito y valor de su moneda, y, por tanto, es el todo lo que debe ser objeto de un análisis sereno, si se quiere hallar un remedio eficaz para el caso que comentamos.

(De la revista «Crédito», de Madrid.)

En defensa de la Vinicultura nacional

Los vinos españoles en Francia

El proyecto de ley recientemente aprobado por el Parlamento francés respecto a la entrada y circulación de los vinos extranjeros en la nación vecina, su graduación alcohólica y su indicación de procedencia, ha causado, como sabe el lector, gran alarma en los centros productores españoles y, particularmente, en Cataluña, que es una de las regiones más vitícolas de la Península.

En distintas ocasiones, desde que en Diciembre último fué votado el referido proyecto de ley por la Cámara francesa, hemos sido intérpretes del disgusto que en las zonas vitícolas catalanas provocó aquella medida proteccionista, que tanta gravedad encierra.

Productos y centros comerciales, en general, han elevado al Gobierno razonadas protestas, percatados de que la ley francesa que nos ocupa, desde el momento en que de hecho, resulta francamente prohibitiva para la importación de nuestros vinos, significa la ruina para muchas comarcas españolas.

La Prensa ha unido su autorizada voz al clamor de nuestros productores y llama

la atención del Gobierno sobre este asunto, que es de vida o muerte para la economía de gran parte del país.

«Informaciones», el importante rotativo madrileño, comentando, muy acertadamente, en un notable artículo la ley francesa, se expresa en estos términos:

«Con esta razón o más bien pretexto (el de impedir la aparición en los mercados franceses de vinos de calidad inferior, como son los dedicados al «coupage») se elaboró un proyecto de ley, ya votado, cuyo eje cardinal es el siguiente: la distinción entre los vinos con indicación de origen, que no son afectados y que son regidos por disposiciones legales de otra naturaleza, y los vinos sin indicación de origen o de «coupage». Estos vinos deberán tener una graduación alcohólica no inferior a nueve grados y una acidéz insuficiente, para que, agregando ésta a la del alcohol, la suma de ambas cifras no sea superior a 12,5 grados. Esto es que no se podrán importar ni vender vinos que no cumplan con tales requisitos.

De hecho supone la medida la prohibición de importar vinos extranjeros, y en nuestro caso españoles, de inferior graduación alcohólica a los indicados, como son los que se envían a Francia para el «coupage». Pero los que tratan de encubrir la medida protectora dicen que se pueden importar vinos de mayor graduación alcohólica. Ahora bien; a éstos se les exige la indicación de origen según el artículo 2.º, y como por la legislación francesa no se puede vender como vinos franceses los que hayan sido, o sean, procedentes de la mezcla con vinos con indicación de procedencia de origen, resulta de hecho la imposibilidad de dedicar al «coupage» los vinos de graduación alcohólica superiores a la permitida. Es un medio, como otro cualquiera, para evitar la entrada de los vinos extranjeros en Francia destinados a las mezclas.»

Y más adelante añade el colega.

«Claro es que la intención oculta, y que era fácil de conocerse, quedó al descubierto en la indiscreción común a los asuntos que se discuten públicamente. Así se dijo en la Cámara de diputados y por la Comisión misma encargada de defender el proyecto, que se debería acudir a los vinos inferiores de Argelia y Túnez importados en franquicia para llevar a efecto los «coupages».

Los párrafos transcritos revelan bien claramente el alcance de la ley francesa y con cuánta razón cunde la alarma en las comarcas españolas que exportan a Francia vinos de graduación inferior a la establecida.

Defensores nosotros, en nuestra modesta esfera, de cuanto pueda afectar a los intereses colectivos—y en este caso se trata de un asunto de interés nacional—nos sumamos a la voz de productores, Cámaras agrícolas y centros comerciales, por entender, como ellos, que la medida proteccionista francesa entraña gravísimos perjuicios para la economía del país.

«Le Matin» diario francés, se ha ocupado de la protesta de los exportadores de vinos españoles contra la ley sobre vinos anormales aprobada por el Parlamento fran-

cés el 29 de Diciembre. Considera que esta ley puede tener graves consecuencias para la balanza comercial francesa y crear dificultades con países con los cuales mantiene Francia excelentes relaciones comerciales.

Señala también el diario que el artículo 4.º de la ley prohíbe la importación de vinos extranjeros para el «coupage», y que esto es contrario al espíritu y a la letra de ciertos compromisos internacionales, especialmente los contraídos con España. Recuerda luego que el vino es para ciertos países uno de los productos más importantes en el capítulo de las exportaciones. Por ejemplo, para España, que supone el 19 por 100 del total de sus ventas en Francia.

«Si estos países—añade «Le Matin»—no pueden vender sus productos en nuestro país, tampoco querrán los nuestros». Dice que la protesta de Grecia ha surtido ya efectos, y que los importadores griegos han tomado ya medidas que tendrán consecuencias.

«España — sigue diciendo el periódico—ha protestado enérgicamente también. Téngase en cuenta—agrega— que si quedasen interrumpidas las corrientes comerciales con estos países sería muy difícil restablecerlas»

A este propósito recuerda que hay algunas industrias francesas que podrían ser víctimas de una ruptura de relaciones comerciales con España, y que se trata de industrias que exportan productos que serían fácilmente reemplazados por industrias de otros países.

Luego, a título de información documental, cita que en los diez primeros meses de 1929 la balanza comercial con los países vitícolas arroja un saldo beneficioso para Francia. Por ejemplo, el saldo con España, favorable a Francia, es de 137 millones de Francos, que Francia ha exportado más a España que ésta ha enviado a Francia.

Pide que se estudie el asunto y se busque un medio de conciliar los intereses legítimos de los vicultores franceses con respecto de los compromisos internacionales y de los intereses de las industrias exportadoras francesas.

El subsidio para las familias numerosas

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, hace público que habiendo sido expresamente delegada por el ministerio de Trabajo y Previsión para el pago de los subsidios que el Estado concede a las familias numerosas, ha organizado un servicio gratuito para la tramitación de los expedientes de solicitud y pago de dichos subsidios.

Tiene derecho al subsidio de familias numerosas, los padres de familias obreras que vivan exclusivamente de un salario o jornal y que no disfruten un ingreso anual superior a seis mil pesetas, teniendo a su cargo de ocho hijos en adelante.

El importe de estos subsidios es proporcional al número de hijos, correspondiendo a las familias de ocho hijos, 100 pesetas anuales; a las de nueve hijos, 150 pesetas; a las de diez, 200; a las de once, 250; a las de doce, 300; a las de trece, 375; a las de catorce, 500; a las de quince, 600; a las de diez y seis, 700; a las de diez y siete, 850; y a las de diez y ocho hijos o más, 1,000 pesetas anuales.

Además de estos subsidios las familias numerosas que los obtengan benefician de otras varias ventajas, como matrículas gratuitas en establecimientos de enseñanza oficiales.

Para utilizar este servicio los padres de familias numerosas deben acudir a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que al efecto ha habilitado sus oficinas siguientes: En Barcelona, la Oficina Central (Via Layetana, 56, A.); en la provincia de Barcelona, las sucursales de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Calella, Canet de Mar, Granollers, Hospitalet de Llobregat, Igualada, Manresa, Molins de Rey, Rubí, Sabadell, San Celoni, Sallent, Suria, Vich, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú; en la provincia de Baleares, las sucursales de Inca, Luchmayor, Mahón, Manacor, Palma de Mallorca y Sóller; en la provincia de Gerona, La Bisbal, Olot Palafrugell, Palamós, Portbou, Ripoll, San Feliu de Guixols, San Juan de las Abadesas, Santa Coloma de Farnés y Torroella de Montgrí; en la provincia de Lérida, las sucursales de Balaguer, Cercera, Lés, Lérira, Seo de Urgel, Sort, Tárrega, Tremp y Viella; y en la provincia de Tarragona, las sucursales de Reus, Santa Coloma de Queralt, Tarragona, Tortosa y Valls.

LOS HUMORISTAS

Bernard Shaw concedería el Premio Nobel de la Paz al que inventase un método de guerra verdaderamente exterminador

George Bernard Shaw ha hecho declaraciones sobre la paz y los pactos de paz. Le han preguntado, por ejemplo, qué camino le parecía mejor para evitar la guerra, y él dijo lacónicamente:

—«Stop fighting» (mantener la paz).

El periodista que le interrogaba preguntóle después:

—¿Qué piensa usted acerca de la sugestión expresada por el presidente Hoover de que los buques de provisiones deberán ser tratados

en tiempo de guerra lo mismo que los buques lazaretos?

—El presidente Hoover parece haber olvidado la forma en que fueron tratados los buques lazaretos en la última guerra. En la próxima serán tratados de igual manera.

Interrogado acerca de si en la próxima Conferencia del desarme se llegaría a un acuerdo útil, contestó que si las cinco potencias vendiesen como hierro viejo sus buques de guerra, en cuya utilidad ya no creen, ahorrarían dinero, y el dinero es siempre útil.

—¿Si se llegara a algún acuerdo en dicha Conferencia, influiría ello fundamentalmente, en su criterio de usted, sobre la manera de conducirse las gentes respecto a la guerra, o fomentaría en alguna forma concreta el problema de la paz?

—En modo alguno. A la cosa se la llama Conferencia de desarme, y va a ser realmente una Conferencia de apertrechamiento, que juega un juego de cartas infantil. Desde que Rusia descubrió nuestro «bluff» pacifista en Ginebra, ofreciéndose con toda seriedad a desarmarse si así lo hacían las demás naciones, y estas otras rehusaron abiertamente a tratar con ella; y desde que el mismo Mr. Kellogg trató otra vez de descubrir ese «bluff» pacifista y fué engañado con la cláusula de la legítima defensa, los pacifistas nuestros gritan por una paz donde no existe. Mussolini; que, sin rodeos ni tapujos, ofreció abiertamente la gloria a Italia, es mucho más franco y menos intranquilizador.

Bernard Shaw, a quien también se interrogó acerca del premio Nobel para la paz, dijo después:

—Yo no soy un maestro de escuela, y no creo en premios. Pero si me viera obligado a elegir, entonces mi elección recaería sobre aquel que inventase un método de guerra verdaderamente exterminador.

Generales

Ha sido reformado el salón de descanso de la estación de M. Z. A. de esta ciudad, sustituyéndose el vetusto mobiliario por otro cómodo y práctico.

La Junta provincial de Abastos ha acordado que hasta el día 10 del próximo mes de febrero rijen los precios de 67 pesetas los 100 kilos para las harinas de primera clase y las de mezcla 75 % nacional y 25 % exótico y 0'70 pesetas el kilo de pan, como resultado de la formula ordenada por la Dirección general de Abastos.

La Compañía del ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona pone en conocimiento del público que

los billetes de ida y vuelta de Exposición continuarán expidiéndose como hasta ahora en las estaciones de dicha línea, en las mismas condiciones de precio, valederos por treinta días, con derecho a doce paradas y pudiendo servir este billete de ida y vuelta para un mismo día.

En la última sesión celebrada por la Asociación de Maestros de este partido adoptáronse los acuerdos siguientes:

• Aprobar el estado de cuentas en el que figura un saldo en Caja de 15.492 ptas.

Que el habilitado entregue a la Asociación 300 pesetas anuales en lugar de la de mil pesetas que venía entregando

Conceder un voto de gracias a los señores ponentes de las últimas Conferencias Pedagógicas.

Celebrar, el día de la Fiesta del Maestro, un oficio de «Requiem» en memoria de los maestros fallecidos.

Por el Gobierno de Alemania se ha aumentado en 9 marcos oro los derechos aduaneros sobre el centeno y en 9 y medio los del trigo a partir del día 20 del actual.

En la madrugada del viernes último mediante fractura en la puerta de la casa N.º 1 de la calle del Dr. Rovira habitada por D.ª Antonia Poils viuda de Curadó de sesenta años de edad y con igual procedimiento en la que en la calle de Barcelona habita D.ª Margarita Casanova viuda de Argemí cou tienda de comestibles ambas, les fué robado de los respectivos cajones de dichas dependencias cuarenta y cinco pesetas y más seis en metálico respectivamente, apareciendo también fracturada una ventana de la casa que en dicha calle de Barcelona habita Eugenio Bruguera casado de cincuenta y nueve años de edad a quien nada fué sustraído.

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y MONUMENTOS

Horas de visita:

Museo Provincial de Antigüedades:
De 10 a 12 y de 15 a 18.

Museo y Biblioteca del Seminario:
Colección de pinturas, grabados, antigüedades y 16,000 volúmenes.

De 15 a 17, excepto Agosto y Septiembre.

Fuera de tales horas hay que ponerse de acuerdo con el encargado Sr. Bolós.

Templo y joyas de la Catedral:
De 10 a 12'30 y avisando anticipadamente de 16 a 18.

Templo, Sepulcro de San Narciso, General Alvarez y Heroínas de Santa Bárbara y archivo de San Felix.

De 10 a 13 y de 16 a 18.
Biblioteca Provincial: (Instituto de segunda Enseñanza).

De 20 a 12.

Imp. Llach — GERONA.

CREOSOTANICO Cura las bronquitis,
aún las más crónicas
CARRERAS y la
fisis pulmonar

6 pesetas botella

DEPOSITOS:

Madrid: Dr. Abras - Argensola, 10
Zaragoza: Rived y Chóliz - Jaime I, 19 y 21
Barcelona: Dr. Segalá - Rambla de las Flores 14
Gerona: Dr. Pérez-Xifra - Abeuradors, 2
Dr. Roca, Farmacia «La Cruz Roja»
Figueras: Dr. Castellví - Plaza Triangular
POR MAYOR: Dr Andreu, R. Cataluña, 66 - Barcelona

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Accidentes

Incendios

Responsabilidad civil

Sub-dirección de la provincia de Gerona:

Juan Sagner Reig Calle Huertas, 18, 1.º, 1.ª
GERONA
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

TALLER DE PIEDRA ARTIFICIAL
y Construcciones de Cemento Armado
DE

JOSÉ ALBERO Y C.ª

Tubos de hormigón armado para instalaciones de riego, conducciones a presión i de agua con presión de servicio hasta 20 atmósferas. - Conducciones subterráneas de Cables, Alcantarillas y Tajeas.

Gran fábrica de tubos de cemento Portland comprimido a máquina i centrifugados, se fabrican desde 5 cms. de diámetro hasta 2 m. y desde 1 m. hasta 15 m. de longitud y presión hasta 20 atmósferas. - También se fabrican postes para líneas telefónicas y eléctricas de alta tensión, hasta 20 m.

Plaza del Carril
(lindante estación M. Z. A.)

Teléfono, 112

GERONA